

Jueves, 6 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Calzadilla

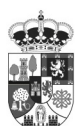
ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de modificación de créditos n.º 11/2026.

Se adjunta en ANEXO la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11/2026 con la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO de acuerdo al siguiente detalle.

Calzadilla, 29 de julio de 2026

Alejandro Madejon Jareño

ALCALDE



Jueves, 6 de agosto de 2026



Excmo Ayuntamiento
de
Calzadilla

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29/07/2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 11/2026 con la modalidad de TRANSFERENCIA DE CRÉDITO de acuerdo al siguiente detalle:

Transferencias en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
342	622000	PISTA PADEL	43.079,06	- 22.689,29	20.389,77
165	619000	EXTENSION RED ELECTRICA	0,00	+ 22.689.29	22.689.29

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://calzadilla.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ayuntamiento de Calzadilla

Plza. De Extremadura, 1, Calzadilla. 10817 (Cáceres). Tfno. 927146313. Fax: 927146390



Cód. Verificación: 9CJNLAJXTGNNXENMMR4PDG5
Verificación: <https://calzadilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

